

12/05/2023

TERCER REMATE PÚBLICO

En los seguidos por **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO QUILLABAMBA - QUILLACOOOP** contra **COOPERATIVA AGRARIA CAFETALERA CHACO HUAYANAY LTDA N 100** sobre **EJECUCIÓN DE GARANTÍAS**, Expediente N° 00192-2019-0-1010-JM-CI-01; ante el Juzgado Civil de Quillabamba, a cargo del Juez Dr. Erasmo Waldir URRUCHI ZUÑIGA, Especialista Legal Dra. Olga VILLANUEVA VALLE, ordenó mediante Resolución N° 32 de fecha 09/03/2023, se proceda la realización presencial del **TERCER REMATE PÚBLICO JUDICIAL** del inmueble ubicado: Av. San Martín N° 247, Lote 16, Manzana F, continuando al Jirón Apurímac, Urb. Santa Ana, Distrito Santa Ana, Provincia La Convención, Departamento Cusco; inscrito en la Partida Electrónica N° 02015579, Zona Registral N° X - SUNARP - Oficina Registral de Quillabamba - Cusco. -----

VALOR DE TASACIÓN: S/ 4,074,745.13 (Cuatro Millones Setenta y Cuatro Mil Setecientos Cuarenta y Cinco con 13/100 soles). -----

PRECIO BASE DE REMATE: S/ 1,962,668.91 (Un Millón Novecientos Sesenta y Dos Mil Seiscientos Sesenta y Ocho con 91/100 soles), monto que corresponde a la resta del 15% del precio base del remate anterior, conforme a Ley. -----

CARGAS Y GRAVÁMENES:

1) **HIPOTECA:** inscrito asiento 04. Deudor: Cooperativa Agraria Cafetalera Chaco Huayanay. Acreedor: Caja Rural de Ahorro y Crédito Quillabamba. El deudor ha constituido hipoteca a favor del acreedor por US\$ 40,000.00 dólares americanos.

2) **AMPLIACIÓN, MODIFICACIÓN DE HIPOTECA:** inscrito asiento 06. Deudor: Cooperativa Agraria Cafetalera Chaco Huayanay. Acreedor: Caja Rural de Ahorro y Crédito Quillabamba S.A.A. El deudor constituye ampliación de hipoteca inscrita en el asiento 04; hasta el monto de US\$ 122,500.00 dólares americanos. -----

3) **AMPLIACIÓN, MODIFICACIÓN Y RATIFICACIÓN DE HIPOTECA:** inscrito asiento 07. Deudor: Cooperativa Agraria Cafetalera Chaco Huayanay. Acreedor: Caja Rural de Ahorro y Crédito Quillabamba CREDINKA S.A. Las partes amplían la hipoteca inscrita asiento 04 y 06, hasta monto US\$ 200,000.00 dólares americanos. -----

4) **HIPOTECA:** inscrita asiento 08. Deudor: Cooperativa Agraria Cafetalera Chaco Huayanay. Acreedor: Cooperativa de Ahorro y Crédito Quillabamba - Quillacoop. El deudor constituye segunda hipoteca a favor del acreedor por S/ 991,208.97 soles. -----

5) **EMBARGO:** inscrita asiento 09. Mediante Resolución N° 01 de fecha 21/12/2009 el Juzgado de Paz Letrado de La Convención, Exp. N° 2009-0776, seguido por Reinhard Plaza Blas contra Cooperativa Agraria Cafetalera Chaco Huayanay, ordeno embargo en forma de inscripción por la suma de US\$ 25,000.00 dólares americanos. -----

6) **EMBARGO:** inscrita asiento D00012. Por Resolución N° 02 de fecha 08/10/2020 el Juzgado Mixto de La Convención, Exp. N° 00227-2019, seguido por la Cooperativa de Ahorro y Crédito Quillabamba contra Cooperativa Agraria Cafetalera Chaco Huayanay, concede embargo en forma inscripción por S/ 283,054.20 soles. -----


Abog. Alcides Andrés Gonzales Vila
MARTILLERO PÚBLICO
REGISTRO SUNARP N° 257



DIA Y HORA DEL REMATE: 12 de mayo de 2023 a las 03:00 p.m. -----

LUGAR DE REMATE: Hall del Local Institucional de la Sede Judicial Santa Ana – La Convención, ubicado en el Primer Piso del Jirón Espinar N° 140-148, Distrito de Santa Ana, Provincia La Convención, Departamento de Cusco. -----

POSTORES: Los postores obrarán el 10% del valor de tasación en efectivo, preferible cheque de gerencia; presentaran arancel judicial por derecho participación en remate más DNI, personas jurídicas adicionaran vigencia de representación. Postor declarado adjudicatario depositará el saldo del precio de remate dentro del tercer día de cerrada el acta, en caso de incumplimiento se declara nulidad (Art. 741° CPC).

HONORARIOS DEL MARTILLERO PÚBLICO a cargo del adjudicatario (Art. 732° del CPC. y al DS N° 008- 2005-JUS); más IGV, pago a realizarse al término de la diligencia y expedición del acta, mediante depósito previa coordinación.

INFORMES: TELEFONO 993117572 /973514910. -----



[Handwritten Signature]
Abog. Alcides Andrés Gonzáles Vila
MARTILLERO PÚBLICO
REGISTRO SUNARP N° 257